

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Nombre o razón social:
NIF/CIF:
Domicilio:

Código Cuenta Valores:

Número de Acciones:

Código de Barras

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa, Avenida Abandoibarra 3, Bilbao, a las 12:00 horas del día 22 de julio de 2020, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto que figura también en el anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa www.siemensgamesa.com.

A través de esta tarjeta su titular puede, alternativamente:

- a) emplearla como documento acreditativo para **asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas**, acudiendo con la tarjeta debidamente cumplimentada y firmada y junto con un documento acreditativo de su identidad;
- b) **ejercer su derecho de voto a distancia** y, complementariamente, delegar su representación para ciertas propuestas de acuerdo o asuntos que no estén previstos en el orden del día remitiendo la presente tarjeta debidamente cumplimentada y firmada por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, 48170 Zamudio (Vizcaya)) o por correspondencia electrónica de acuerdo a lo dispuesto en la Guía del Accionista y en el anuncio de convocatoria; o
- c) **delegar su representación** en favor de un tercero, sea o no accionista de la Sociedad pudiendo, alternativamente, entregar esta tarjeta debidamente cumplimentada y firmada a su representante o bien remitirla por correspondencia postal a la dirección señalada anteriormente o por correspondencia electrónica de acuerdo con lo dispuesto en la Guía del Accionista y en el anuncio de convocatoria.

La tarjeta debe cumplimentarse conforme a las instrucciones contenidas en esta tarjeta de acuerdo a las disposiciones del anuncio de convocatoria, de la Guía del Accionista, de la Política de gobierno corporativo y del resto de Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa www.siemensgamesa.com y, en todo caso, deberá presentarse firmada por su titular y/o representante en los espacios indicados a tal efecto.

TARJETA DE ASISTENCIA - Para accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta

El accionista titular de esta tarjeta que desee asistir físicamente a la Junta General de Accionistas deberá firmarla en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la reunión en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

En a de de 2020

VOTO A DISTANCIA - Para accionistas que deseen votar a distancia

El accionista titular de esta tarjeta vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (*marque con una cruz las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

Punto del orden del día	18.1	18.2	18.3	18.4	19	20
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, y salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre el sentido del voto y conflicto de interés contenidas en el apartado "DELEGACIÓN" de esta tarjeta (incluyendo las reglas sobre sustitución del representante).

Marque la casilla NO siguiente si se opone a esta delegación y no autoriza la sustitución, en cuyo caso se entenderá que se abstiene: NO

Firma del accionista que vota a distancia

En a de de 2020

DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN - Para accionistas que deseen delegar su representación en la Junta

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

.....

En caso de sustitución en la representación, y salvo que el accionista no autorice dicha sustitución, el primer representante deberá indicar a continuación los datos de la persona que le sustituye: DNI/Pasaporte nº

(Toda delegación que se reciba en la Sociedad sin contener expresión nominativa de la persona en quien se delega, se entenderá conferida al presidente del Consejo de Administración (incluyendo las reglas sobre sustitución del representante)). Para que sea válida esta representación, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto.

Para conferir instrucciones precisas de voto al representante, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración. Marque las casillas correspondientes:**

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

Punto del orden del día	18.1	18.2	18.3	18.4	19	20
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

Extensión de la delegación: la delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración y a las no incluidas en el orden del día adjunto. *Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:* NO

En caso de extensión de la delegación, y en defecto de instrucciones precisas por parte del accionista, el representante deberá interpretar que las instrucciones consisten en abstenerse respecto de aquellas propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración. Si bien, cuando la representación debiera ser ejercida por un miembro del Consejo de Administración (o por su vicesecretario) y el Consejo de Administración hubiera adoptado una postura favorable o en contra de las propuestas de que se trate mediante acuerdo expreso, se entenderá que las acciones votan a favor o en contra de estas, según sea el caso.

A los efectos anteriores, el accionista instruye que el sentido del voto sea el siguiente:

Respecto de aquellos asuntos no incluidos en el orden del día que puedan plantearse en la Junta General de Accionistas conforme a la ley, el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

Asuntos en los que el representante esté incurso en una situación de conflictos de interés: si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente, al presidente de la Junta General de Accionistas, al secretario de esta y al vicesecretario del Consejo de Administración. *En el caso de marcarse la casilla NO siguiente, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en relación con los asuntos en conflicto:* NO

Información sobre conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes: a efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los consejeros podrían encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés respecto de los puntos cuarto (examen y aprobación de la gestión social y la actuación del Consejo), sexto (únicamente la persona cuya ratificación y reelección se propone), séptimo (únicamente la persona cuya ratificación y reelección se propone), octavo (únicamente la persona cuya ratificación y reelección se propone), noveno (únicamente la persona cuya ratificación y reelección se propone), décimo (únicamente la persona cuya ratificación y reelección se propone), decimoséptimo (aprobación de la modificación de la Política de remuneraciones de los consejeros) y vigésimo (votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) del orden del día; así como en el caso de que se sometiera a la Junta General de Accionistas la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad en contra de algún miembro del Consejo de Administración.

Prevalencia: en caso de firma de los apartados correspondientes a la representación y al voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

Firma del accionista

Firma del representante

En a de de 2020

En a de de 2020

Orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado al 30 de septiembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Andreas C. Hoffmann, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Tim Oliver Holt, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Octavo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Harald von Heynitz, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

Noveno.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de doña Maria Ferraro, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Décimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Andreas Nauen, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

Undécimo.- Fijación en diez del número de miembros del Consejo de Administración.

PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:

Duodécimo.- Reección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2020.

PUNTOS RELATIVOS A LAS AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Decimotercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Decimocuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social, comprendido, en su caso, el que pueda derivarse de la aprobación y ejecución de la propuesta de acuerdo recogida en el punto decimosexto del orden del día.

Decimoquinto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para emitir obligaciones simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, así como para garantizar las emisiones de valores de las filiales de la Sociedad, con el límite de 800 millones de euros para pagarés y de 2.000 millones de euros para otros valores de renta fija.

Decimosexto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 1.500 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en las emisiones, limitada a un importe nominal máximo del 20 % del capital social, comprendido, en su caso, el que pueda derivarse de la aprobación y ejecución de la propuesta de acuerdo recogida en el punto decimocuarto del orden del día.

PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Decimoséptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima 2019-2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTOS RELATIVOS A ASUNTOS GENERALES:

Decimoctavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

18.1 Modificación de los artículos 9, 11, 17, 27, 28 y 29 relativos al derecho de información e intervención en Junta General.

18.2 Modificación del artículo 15, relativo a la solicitud pública de representación.

18.3 Modificación de los artículos 6, 7, 8, 23, 24, 31 y 36, para introducir otras mejoras técnicas.

18.4 Modificación del artículo 20 e introducción de nueva disposición adicional, relativos a la asistencia remota a la Junta General.

Decimonoveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:

Vigésimo.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019 de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.